

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

60**NAVALCARNERO NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Irene Ortiz Plaza, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 23 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 88 de 2013

En Navalcarnero, a 22 de mayo de 2013.—Vistos por mí, doña María Victoria Muñoz González, los presentes autos de juicio de faltas número 23 de 2013, seguidos por una presunta falta de amenazas, en los que figura como denunciante doña Salma Ait Hali y como denunciados don Aziz Fettoui y don Mokhtar Amzalov, así como el ministerio fiscal.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Aziz Fettoui y don Mokhtar Amzalov de los hechos por los que habían sido denunciados, declarando de oficio las costas procesales del presente juicio de faltas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que no es firme y que contra ella cabe interponer recurso de apelación, ante la ilustrísima Audiencia Provincial, que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mokhtar Amzalov, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Navalcarnero, a 2 de diciembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/41.302/13)

